



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 338

CONGRESO DE BC APRUEBA REFORMA PARA ELECCIÓN CIUDADANA DE JUEZAS, JUECES Y MAGISTRATURAS

- **Aproximadamente 170 cargos del Poder Judicial del Estado se estarán eligiendo mediante el voto popular en el 2025**
- **El Dictamen 15 de la Comisión de Gobernación será turnado a los ayuntamientos para el trámite legislativo correspondiente**

Mexicali, B.C., viernes 27 de diciembre de 2024. El Pleno del Congreso del Estado aprobó por mayoría calificada, la reforma a la Constitución Política Local, que permitirá la elección ciudadana de juezas, jueces y magistraturas de Baja California, así como la creación de órganos técnicos y administrativos independientes para garantizar la transparencia y eficiencia en el Poder Judicial.

Con esta iniciativa se busca democratizar el Poder Judicial promoviendo una mayor participación ciudadana en la integración de los poderes públicos, otorgando mayor legitimidad a sus decisiones, contribuyendo al desarrollo de un Estado de Derecho sólido y una justicia más accesible y alineada con las necesidades de la sociedad.

La reforma establece un cronograma claro para la renovación de los cargos judiciales, alineando las elecciones locales con los procesos federales para garantizar una implementación efectiva, asegurando un proceso democrático, inclusivo y transparente que refleje la participación social.

Además, la selección de aspirantes se llevará a cabo bajo criterios claros y metodologías rigurosas, con la participación activa de los poderes del Estado.

Para garantizar una renovación integral y ordenada del Poder Judicial, la elección de todos los cargos se efectuará en un único proceso electoral programado para junio de 2025.

En este contexto, los cargos que serán elegidos por voto popular son: diecisiete Magistraturas Numerarias, de entre las cuales una Magistratura será Especializada en Justicia para Adolescentes y dieciséis de competencia mixta; tres Magistraturas Supernumerarias de competencia mixta; tres Magistraturas Numerarias del Tribunal de Disciplina Judicial; una Magistratura Supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial y, la totalidad de los cargos de Juezas y Jueces.

La votación a favor del proyecto de reforma constitucional contó con el respaldo de las diputaciones de MORENA, PVEM, FxM, PESBC, PT y PRI, mientras que los partidos PAN y MC votaron en contra.

Por consiguiente, el Dictamen 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales que contiene la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda, será turnada a los ayuntamientos para continuar con el proceso legislativo que señala la ley.